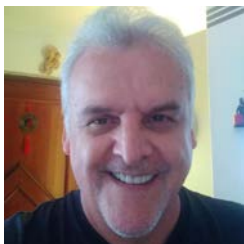


PRESENTACIÓN

-Introducción a la Entidad y su Cultura

-Ética en la Función Pública



Luis Miguel Imaña –
Especialista en Clima y Cultura Organizacional



INTRODUCCIÓN A LA ENTIDAD Y SU CULTURA

¿Qué hacemos?



Función **rectora**:
Vigilar su cumplimiento
en los tres niveles de
gobierno.



¿Cuáles Políticas?



El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) tiene bajo su rectoría o conducción, cinco políticas nacionales, las cuales se encuentran en proceso de actualización.



¿Cómo lo hacemos?



Tierras



Recursos Forestales



Flora y Fauna



Recursos Hídricos



Infraestructura agraria



Riego

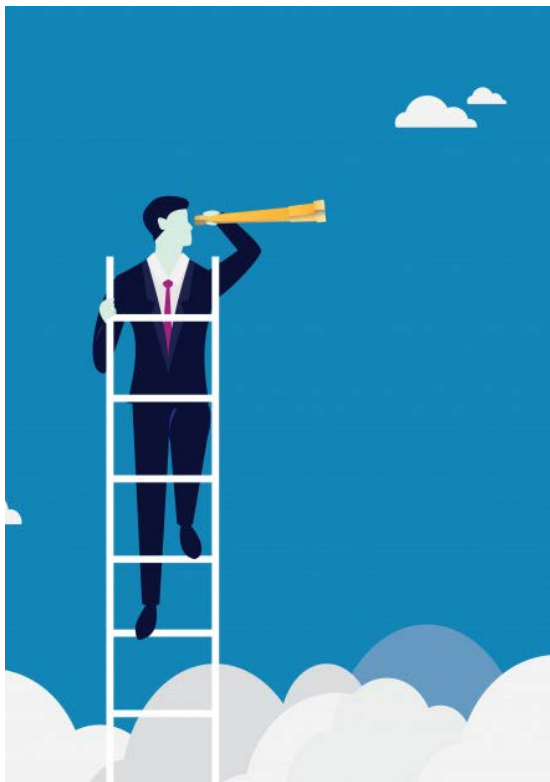


Cultivos y crianzas



Sanidad, investigación, tecnología, etc.

>>> REGULANDO <<<



Visión



“Tener un agro próspero, **competitivo** e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la **productividad** y **calidad** de sus productos agroalimentarios”.



Misión



“Somos la entidad rectora en materia agrícola encargada de conducir, **fomentar** y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado, **articulándolo** al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera **sustentable** los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad”.





Valores





Ética en la Función Pública



Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública
Reglamento aprobado por DS-033-2005-PCM

*“Es el desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de **valores, principios y deberes** que garantizan el **profesionalismo** y la **eficacia** en el ejercicio de la función pública.”*





Ética en la Función Pública



PRINCIPIOS

- Respeto
- Probidad
- Eficiencia
- Idoneidad
- Veracidad
- Lealtad y Obediencia
- Justicia y Equidad
- Lealtad al Estado de Derecho

DEBERES

- Neutralidad
- Transparencia
- Discreción
- Ejercicio Adecuado del Cargo
- Uso adecuado de los bienes del Estado
- Responsabilidad

PROHIBICIONES

- Mantener intereses de conflicto
- Obtener ventajas indebidas
- Realizar actividades de proselitismo político
- Hacer mal uso de información privilegiada
- Presionar, amenazar y/o acosar

Mi decálogo de PRINCIPIOS

Soy una persona ...

- 1) Que se conduce adecuadamente, siguiendo normas, leyes y procedimientos
- 2) Recta y honrada, que desecha sacar provecho personal
- 3) Con aptitud técnica, legal y moral, bien formada y en constante capacitación
- 4) Que se expresa con autenticidad y busca esclarecer los hechos
- 5) Fiel, solidaria, que acata órdenes vinculadas a la función de mi cargo
- 6) Que cumple funciones de manera justa con todas las personas con quienes interactúa
- 7) Leal a la Constitución del Perú
- 8) Que logra sus resultados haciendo uso racional de los recursos
- 9) Con plena disposición para servir y ayudar a los demás
- 10) Imparcial e independiente

Mi declaración de DEBERES

“Siempre debo actuar con imparcialidad, transparencia, guardando reserva, sin ejercer coacción, protegiendo y conservando los bienes del estado, con responsabilidad, con compromiso, comunicando actos que atenten contra la integridad, respetando los niveles jerárquicos, siendo puntual y protegiendo la información institucional”

Lo que NUNCA haré

Jamás...

Mantendré conflicto de intereses

Obtendré ventajas indebidas

Realizaré actividades de proselitismo político

Haré mal uso de información privilegiada

Presionaré, amenazaré ni acosaré



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

IMPORTANTE



CÓDIGO DE ÉTICA DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

RM N° 088 – 2020 - MINAGRI



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PRUEBA EXPLORATORIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN